



ADQUISICIÓN DE BIENES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 1/2025 de fecha 8 de Enero de 2024 del Ayuntamiento de Castilleja del Campo por la que se rectifica Resolución de Alcaldía nº 312/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 en relación a expediente de Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 312/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 el expediente de adquisición por procedimiento negociado del siguiente bien:

Referencia catastral	5812009QB3451S0001DO
Finca registral	2348 del Registro de la Propiedad nº 1 de Sanlúcar la Mayor
Localización	Calle Cuatro de Diciembre 1(A), Castilleja del Campo, 41810, Sevilla
Clase:	Urbano.
Superficie gráfica:	10.000 m2
Superficie construida:	1.337 m2
Coeficiente:	100%
Uso:	Deportivo.
Año de Construcción:	2005

Habiendo sido rectificada dicha Resolución por Resolución de Alcaldía nº 1/2025 de fecha 8 de enero de 2024 y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publica dicha Resolución para su general conocimiento:

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNP4A	Fecha	08/01/2025 13:21:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNP4A	Página	1/4





ADQUISICIÓN DE BIENES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

<< Advertido el error material en el apartado primero y segundo de Resolución de Alcaldía nº 312/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, por la que se adjudicó la adquisición de parcela urbana en calle Cuatro de Diciembre 1A de Castilleja del Campo para así ejecutar subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación de Sevilla a través Programa de Cooperación General del Plan Provincial Más Sevilla, consistente en un error en el importe.

A la vista de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla se ha concedido a este Ayuntamiento subvención para ejecución de actuaciones con cargo a la línea de inversiones del Programa de Cooperación General del Plan Provincial Más Sevilla mediante Resolución nº 4569/2024 de fecha 22 de julio de 2024.

Vista la Resolución de fecha 28 de octubre de 2024 de la Directora General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por la que se autoriza la enajenación directa al Ayuntamiento de Castilleja del Campo de la finca registral nº 2.348 inscrita en el Registro de la Propiedad nº. 1 de Sanlúcar la Mayor.

A la vista de las Bases Reguladoras para el Programa Cooperación General del Plan Provincial Más Sevilla de la Exma. Diputación Provincial de Sevilla.

Por lo expuesto y en base a las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar error en el punto primero de la Resolución de Alcaldía nº 312/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 consistente en lo siguiente:

Donde dice: Adjudicar así como adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Condiciones a:

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNDP4A	Fecha	08/01/2025 13:21:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNDP4A	Página	2/4





ADQUISICIÓN DE BIENES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA con N.I.F. Q9155006A.	Parcela Urbana ubicada en Calle Cuatro de Diciembre 1(A), Castilleja del Campo, 41810, Sevilla. Ref. Catastral: 5812009QB3451S0001DO	31.681,94 €

Debe decir: Adjudicar así como adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Condiciones a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA con N.I.F. Q9155006A.	Parcela Urbana ubicada en Calle Cuatro de Diciembre 1(A), Castilleja del Campo, 41810, Sevilla. Ref. Catastral: 5812009QB3451S0001DO	38.335,14 €

SEGUNDO. Rectificar error en el punto segundo de la Resolución de Alcaldía nº 312/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 consistente en lo siguiente:

Donde dice: Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 31.681,94 euros, así como ordenar el pago correspondiente.

Debe decir: Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 38.335,14 euros, así como ordenar el pago correspondiente.

TERCERO. Publicar la presente Resolución de rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es>, a efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Remitir certificado de adjudicación rectificado al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla. >>

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNP4A	Fecha	08/01/2025 13:21:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNP4A	Página	3/4





**ADQUISICIÓN DE BIENES POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNDP4A	Fecha	08/01/2025 13:21:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6ZSJNBYITVCCMA4GNDP4A	Página	4/4

